

Sexto.- Que la consecución de los objetivos citados, puede perseguirse mediante las formas de colaboración legalmente establecidas.

Séptimo.- Que en base a lo anterior, la Ciudad Autónoma de Melilla y la Escudería DELFI SPORT, han decidido colaborar en la promoción del nombre de la Ciudad de Melilla mediante su participación en el Campeonato de España de Rallyes Todo Terreno 2010.

En virtud de lo expuesto anteriormente, ambas partes en ejercicio de sus respectivas competencias y facultades otorgan el presente Convenio de acuerdo con las siguientes:

ESTIPULACIONES

1.- La Ciudad Autónoma de Melilla, a través de su Patronato de Turismo, se compromete a concederle a dicha escudería la cantidad de DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00€), con objeto de colaborar a cubrir los costes de su participación en las pruebas del Campeonato de España de Rallyes Todo Terreno 2010.

2.- La Escudería DELFI SPORT se compromete a:

- Organizar a su cargo todo lo concerniente y necesario para su participación en el Campeonato de España de Rallyes Todo Terreno 2010:

1. Tárrega (Cataluña).
2. Murcia.
3. Baja España Aragón.
4. Baja África (Melilla).
5. Almería.
6. Serón (Portugal).

- Eximir a la Ciudad Autónoma de Melilla de cualquier responsabilidad derivada de la actividad, tanto directa como subsidiaria.

- Instalar donde proceda que el equipo participante lleve el nombre de la Ciudad Autónoma de Melilla en lugar preferente, a efectos de la mayor difusión posible del patrocinador principal del proyecto.

- Colocar en los vehículos participantes los nombres de la Ciudad Autónoma de Melilla, y Turismo de Melilla, en los lugares más visibles, según la actual decoración existente en los vehículos.

- En cualquier acto o actividad (rueda de prensa, presentaciones, nota de prensa, aparición pública

de los pilotos, etc...) deberán estar presente de forma inexcusable los logotipos de la Ciudad Autónoma de Melilla y Turismo de Melilla, y/o se hará constar su apoyo al proyecto.

- La Escudería estará a disposición de la Ciudad Autónoma para aquellos actos promocionales que se le requiera.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha del encabezamiento.

El Presidente del Patronato de Turismo de Melilla. Francisco Javier Mateo Figueroa.

El Vicepresidente de Delfi Sport de Melilla.

Juan Miguel Fidel Medero.

PATRONATO DE TURISMO DE MELILLA

259.- PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y VIAJES HALCÓN S.A. Y VIAJES ECUADOR S.A. PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE MELILLA.

En Madrid, a veintiuno de enero de 2010

R E U N I D O S

De una parte, el EXCMO. SR. D. JUAN JOSÉ IMBRODA ORTIZ, Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, según Real Decreto 964/2007 de 9 de julio de 2007, publicado en el B.O.E núm. 164 de 10 de julio, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Melilla.

Y de otra parte, D. FERNANDO GARCÍA RASCÓN, Director General del Grupo de Empresas Globalia, con C.I.F. A-10005510, y domicilio fiscal en Carretera Arenal - Lluç major Km. 21 de Palma de Mallorca.

Actuando el primero en su calidad de Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, el segundo en representación de la Sociedad citada, reconociéndose ambos la mencionada capacidad legal convienen en establecer las siguientes consideraciones.

E X P O N E N

PRIMERO: Corresponde a las Instituciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, de acuerdo con el